

BASES DEL CONCURSO “Equipos por recargas Prepago en el APP MICLARO”

1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción denominada “**Sorteo Equipos por recargas Prepago en el APP MICLARO**” (en adelante, LA PROMOCIÓN), la cual tendrá una vigencia desde el 09 al 15 de Diciembre del 2024 y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

Clientes prepago de CLARO que califiquen a las condiciones mencionadas en el presente documento.

4. OBJETIVO

Incrementar la lealtad del Cliente, extendiendo el valor de su ciclo de vida otorgándoles un equipo móvil.

5. TARGET

Todos los clientes Claro móviles a nivel nacional que cuenten con un servicio móvil prepago de Claro activo.

6. DESCRIPCIÓN

Todos los clientes Claro móviles residentes a nivel nacional*, que sean personas naturales mayores de edad titulares de un servicio de móvil prepago de Claro activo** y que hayan cumplido correctamente con la mecánica de la presente promoción, podrán participar de un sorteo donde, el ganador recibirá **1 EQUIPO** detallado en la sección “**PREMIOS**” del presente documento.

No participan: Colaboradores Claro, clientes de líneas corporativas, usuarios de líneas de teléfonos móviles de propiedad y/o titularidad de CLARO ni clientes de líneas corporativas.

* Se entenderá por válida la residencia que el titular tenga consignado en su servicio móvil.

** Aplican servicios móviles prepago de Claro. NO APLICAN SERVICIOS OLO.

7. MECÁNICA:

Del 09 al 15 de Diciembre del 2024, los participantes (clientes prepago) tendrán que recargar desde S/5 a más por MICLARO APP o claro.pe para obtener **UNA (1) OPCIÓN** para participar en el sorteo.

8. PREMIOS

Cantidad	Detalle del Premio
1 EQUIPO celular	<p>1 EQUIPO SAMSUNG A15 (Fecha máxima para el recojo del premio: 16/01/2025*)</p> <p><i>*Hasta 30 días calendarios a la fecha de publicación del ganador</i></p>

9. ELECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES:

La fecha del sorteo será el 16 de Diciembre del 2024.

Ese mismo día, el ganador recibirá un SMS de parte de Claro donde se le informará que ha ganado. Asimismo, se le llamará, al número que efectuó la recarga, al ganador (hasta 3 intentos) para informarle del premio y coordinar la entrega. Además, en la misma fecha, se publicará el nombre del ganador en la landing <https://www.claro.com.pe/personas/beneficios/movil/sorteo-celulares/>

En caso Claro no logre contactar al primer seleccionado, se llamará al segundo seleccionado y, así sucesivamente de ser necesario, al décimo seleccionado, en el orden en que fueron sorteados, con el fin de obtener 1 ganador por sorteo. Será considerado ganador definitivo, quien confirme la aceptación del premio.

En caso ninguno de los clientes seleccionados haya confirmado la aceptación del premio (lo rechace o no conteste), automáticamente perderán su premio, por lo que no tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

10. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Todos los costos que se deriven para el recojo del premio, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba abonarse o se imponga en el futuro sobre los premios, como así también los gastos en los cuales incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado en los cuales incurra para procurar la asignación o entrega de los premios, serán de exclusivo cargo del ganador o del tercero designado por el ganador.

Si por una causa imputable al ganador, aquel no hubiese recibido el premio; o, directamente hubiera renunciado al premio, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

CLARO se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en caso observe actos o conductas fraudulentas que contravengan en forma directa o indirecta, los términos y condiciones de la presente promoción.

El ganador perderá el premio de no cumplir con los términos y condiciones de la promoción, si CLARO verifica que los datos proporcionados no son verdaderos, en caso de sospecha de fraude y/o en caso su conducta afecte la imagen y reputación de CLARO. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de estos términos y condiciones, prevalecerá el criterio de CLARO.

CLARO se reserva la facultad de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los términos y condiciones de la promoción. El premio no es reembolsable en dinero, tampoco transferible.

11. VIGENCIA

- Participación al sorteo: Del 09 al 15 de Diciembre del 2024
- Fecha del sorteo : 16 de Diciembre
- Publicación del ganador: 17 de Diciembre de 2024.
- Fecha máxima para el recojo del premio (Hasta 30 días calendarios a la fecha de publicación del ganador): 17 de Enero de 2025.

12. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, tales como nombres y apellidos, tipo y número de documento, correo electrónico y número de celular, los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para la finalidad de gestión del sorteo, así como para cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución del mismo. Así mismo, el participante reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente [enlace](#).

13. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

- 13.1.1 La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- 13.1.2 CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.
- 13.1.3 Para participar y gozar del premio, el usuario deberá contar con una línea móvil activa (Prepago) de CLARO.
- 13.1.4 El cliente ganador prepago recibirá un SMS donde se le notificará que ha sido seleccionado.
- 13.1.5 Para el recojo del premio se tiene en cuenta lo siguiente:
- Si el ganador se encuentra en Lima Metropolitana y Callao, la entrega se realizará en las oficinas de Claro (Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria).
 - Si el ganador se encuentra fuera de Lima Metropolitana y Callao, el premio se enviará al Centro de Atención Claro más cercano a la ubicación del ganador del departamento en el cual se encuentre.
- 13.1.6 El ganador deberá acudir con su DNI vigente o su representante con la copia del DNI del titular con una carta poder simple.